



## ANUNCIO

### CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO TECNICOS DE JUVENTUD

Vista el Acta de la segunda sesión de fecha 16 de noviembre de 2020, por la que se resuelve el proceso selectivo celebrado para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Técnicos de Juventud**, bases de la convocatoria, publicadas en la página web [www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com), extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 133 de 16 de julio de 2020.

Considerando lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, sobre la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Juventud de aspirantes admitidos ordenados por orden decreciente de puntuaciones, que podrán ser llamados para proveer las vacantes o sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas mediante nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal.

En virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas por medio del presente vengo a Disponer:

**UNICO:** Constituir una bolsa de trabajo de Técnicos de Juventud, por orden decreciente de puntuación que podrán ser llamados para proveer las vacantes o sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas, mediante nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal, con efectos del día 16 de noviembre de 2020 y vigencia de 3 años.

### BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJO DE TECNICOS DE JUVENTUD

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
1	VANESA AMAT BORDONADO	12,62
2	ELENA MARTÍNEZ GIMÉNEZ	11,35
3	MÓNICA GARCÍA SANTANDER	10,16
4	LAURA CLAUDIA BEVIÁ RICARTE	8,71
5	MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CORRAL	8,65
6	MARÍA TERESA LÓPEZ ESPÍN	8,15
7	MARTA ORTS LLORET	8,03
8	ALONSO CASES INFANTES	8
9	MERCEDES BENEDICTO CRESPO	7,9
10	GABRIELA CHIARAMELLO BORRAJO	7,56
11	RAQUEL LLORENTE MARTÍNEZ	6,94
12	RAQUEL SÁEZ GIMÉNEZ	6,15
13	ALFONSO MACIÁ CRESPO	5,65
14	MARÁ ÁNGELES RUIZ RIBES	5,65



15	MIRIAM BALLESTER CASES	5,58
16	ESTHER MORANT ZARAGOZA	5,5
17	PATRICIA BUENACHE COGOLLO	5,5
18	JULIA CRUZ CRISOL	5,43
19	ALFONSO LÓPEZ NÚÑEZ	5,23
20	NATIVIDAD ALIAGA RIBES	5,05
21	JOSÉ MIGUEL SELLES ÚBEDA	5,05
22	MARÍA PRISCILA BALLESTER MARTÍNEZ	5,05
23	CAROLINA OROZCO GÓMEZ	4,88
24	ANA ISABEL PEDRÓS TEJADA	4,85
25	IRENE PÉREZ ESTEBAN	4,66
26	MARÍA RODADO MIGALLÓN	4,58
27	MIREIA PÉREZ CONTRI	4,56
28	LAURA DEVESA LLINARES	4,55
29	JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA	4,35
30	GABRIEL MARINA VARONA BENITEZ	4,01
31	GEMA RIPOLL CANO	4
32	LAUREANO RIPOLL FUSTER	3,71
33	MARÍA ANTONIETA POMIATO	3,55
34	PAULA VALLEJO MOLINA	3,08
35	ANA RUBIO CABALLERO	2,85
36	NURIA MARÍA PARDINES FERNÁNDEZ	2
37	CORINNE ROSE TERESA	1,25

Contra la citada Resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Villajoyosa, a 25 de noviembre de 2020